



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 51-28-07-00 R.R.C. PFI9712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: HERMOSILLO SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

Fianza No. 2075365-0000

Fiado: LOPEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$292,555.32

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 32/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

DOMICILIO DEL FIADO: QUÉRUBINES NO. 17, FRACC. LOS ANGELES, C.P. 83106, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. SERDAN NO. 150, COL. CENTRO, EN GUAYMAS, SONORA.

ANTE: MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

PARA GARANTIZAR POR: JULIO CÉSAR LÓPEZ RODRÍGUEZ., LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION PARCIAL O TOTAL DEL ANTICIPO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$292,555.32 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. QUE POR IGUAL SUMA RECIBE NUESTRO FIADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. GUAYMAS-19-FMD-SI-07, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE CELEBRO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, RELATIVO A: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA ENTRE CALLE CARMEN Y BLVD. BENITO JUAREZ DE LA CALLE ALMAGRES, EN GUAYMAS, SONORA" LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE SE EXPEDIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES. LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO. B) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. C) QUE ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE LA FIANZA. EL UNICO CASO EN QUE NO ESTAREMOS OBLIGADOS A EFECTUAR LA DEVOLUCION SERA CUANDO COMPROBEMOS MEDIANTE DOCUMENTOS APROBADOS DEFINITIVAMENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y/O MUNICIPIO DE GUAYMAS, QUE ESTA YA HA RECUPERADO EL MENCIONADO ANTICIPO. D) QUE PARA SER CANCELADA ESTA FIANZA SERA REQUISITOS INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA. E) EN EL CASO DE QUE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO AUTOMATICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA CONTINUARA EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS. F) QUE ESTA FIANZA CUBRE TAMBIEN CONCEPTOS FUERA DE PRESUPUESTOS (NO PREVISTOS EN PRESUUESTO INICIAL) Y QUE SEAN REALIZADOS DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CANTIDADES DE OBRA EXCEDENTE DE LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO INICIAL SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SIGNIFIQUEN AUMENTO DEL IMPORTE CONTRATADO. G) LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE CONSTITUYE FIADORA DE JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE ESTA FIANZA O POR EL ANTICIPO QUE FALTE POR AMORTIZAR EN CASO DE QUE SU FIADO NO AMORTICE O DEVUELVA EL TOTAL DEL ANTICIPO CONCEDIDO. ---FIN DE TEXTO---

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14XDDDNX8

RODOLFO OCHOA BERCINI

Gerente Comercial

